

Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 1 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Fco. Andrés Fernández Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Transportes.

(Asiste al punto 2)

D^a. Ana Gutiérrez María, Jefa del Servicio de Mayores.

(Asisten al punto 3)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público

(Asiste al punto 4)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inclusión Social.

(Asiste al punto 5)

D. José Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.

(Asiste al punto 6)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.

(Asiste al punto 7)

D. José Sansano Martínez, Jefe del Órgano de Operaciones.

(Asiste al punto 8)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.

(Asiste al punto 9)

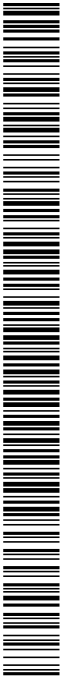
Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 2 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día tres de junio de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE "RED DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS TÍTULOS DE VIAJE DEL SISTEMA INTEGRADO TRANSPORTE ALICANTE METROPOLITANO (SISTEMA TAM) Y DIGITALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO". (EXPT. 35/26)

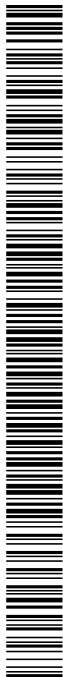
Nº de Expediente	35/26		
Título Abreviado	Servicio de asistencia técnica para la evaluación de la calidad del servicio objeto del contrato de "Red de ventas y distribución de los títulos de viaje del sistema TAM y digitalización de los medios de pago"		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.311200-3 Servicios de consultoría en sistemas de transporte.		
Valor Estimado	86.940,00 €		
Presupuesto de Licitación	72.450,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	15.214,50 €
Total (impuestos incluidos)	87.664,50 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 13 de mayo de 2026, una vez constatado que el único licitador clasificado, la mercantil **INGARTEK CONSULTING, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva en plazo, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido p por el Jefe del Departamento Técnico de Transportes, D. Andrés Fernández Gómez, con fecha 27 de mayo de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 3 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGARTEK CONSULTING, S.L.**, con NIF nº B95552899.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS, CELEBRACIONES O ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN EL AMBITO DE LA CONCEJALIA DE MAYORES”. (EXPTE. 36/26)

Nº de Expediente	36/26		
Título Abreviado	Servicio de catering para Concejalía de Mayores		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	SERVICIO DE MAYORES		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55520000-1 55523000-2 55322000-3 55321000-6	Servicios de comidas desde el exterior (anexo IV LCSP). Servicios de suministro de comidas para otras empresas e instituciones (anexo IV LCSP). Servicios de elaboración de comidas (anexo IV LCSP). Servicios de preparación de comidas(anexo IV LCSP).	
Valor Estimado	192.660,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación (Gasto máximo)	101.400,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	10.140,00 €
Total (impuestos incluidos) (Gasto máximo)	111.540,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años, desde fecha acta inicio + 1 prórroga de 1 año.

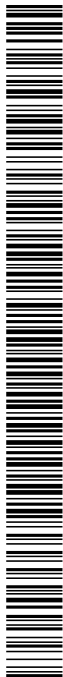
Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	D. ELIAS GRAU VIGIER	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador: D. ELIAS GRAU VIGIER		Defectos
Única	Criterio 1 (% de descuento)	12,5 %	Ninguno.
	Criterio 2.1	Instalaciones propias en el municipio de Alicante	
	Criterio 2.2	Declaración responsable de dos auditorías externas anuales sobre seguridad alimentaria y control APPCC	
	Criterio 2.3	Plataforma digital de evaluación de satisfacción del cliente	
	Criterio 2.4	4 menús especiales	



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 4 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

Proposición nº	Licitador: D. ELIAS GRAU VIGIER		Defectos
Única	Criterio 2.5	Compromiso de elementos de decoración navideña con el lote navideño	Ninguno.
	Criterio 2.6	Complemento al menú de chocolate de bandejas de fruta fresca variada	
	Criterio 2.7	Dinamización de una jornada en exterior con sonorización+speaker+photocall	

- **Criterio 1:** Oferta económica.

- **Criterio 2 - Criterios cualitativos:**

- **Criterio 2.1:** Distancia de instalaciones propias desde el municipio de Alicante.
- **Criterio 2.2:** Controles de calidad.
- **Criterio 2.3:** Medición de satisfacción del cliente.
- **Criterio 2.4:** Propuesta de menús especiales sobre el mínimo del PPTP (sin gluten, sin lactosa...). Deberá ofertarse para toda la vigencia del contrato.
- **Criterio 2.5:** Elementos de presentación y ambientación navideña en los lotes navideños durante toda la vigencia del contrato.
- **Criterio 2.6:** Complemento adicional al menú de chocolate consistente en bandeja de frutas frescas variadas.
- **Criterio 2.7:** Dinamización jornada en exterior.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 2.5	Criterio 2.6	Criterio 2.7	Puntuación total
Única	D. ELIAS GRAU VIGIER	49	12	10	8	8	4	4	5	100

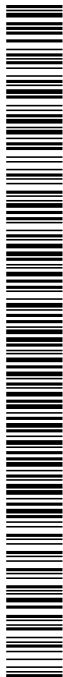
Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
Única	D. ELIAS GRAU VIGIER	100

Una vez se presente por el licitador la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 37/26)

Nº de Expediente	37/26		
Título Abreviado	Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.232100-1 Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles. 50.232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública. 50.532000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado. 50.532200-5 Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores. 50.532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica. 50.711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.		



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 5 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

Valor Estimado	17.781.617,10 €		
Presupuesto de Licitación	8.807.558,55 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.849.587,30 €
Total (impuestos incluidos)	10.657.145,85 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años 1 Prórroga máx. de 2 años

Con carácter previo a la apertura de los sobres, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 1 de junio de 2026 a las 13:00 h., por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los correos electrónicos enviados por la mercantil **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, el primero de ellos ese mismo día a las 14:42 adjuntado la huella electrónica y dos sobres .paxe, ante problemas a la hora de presentar su oferta.

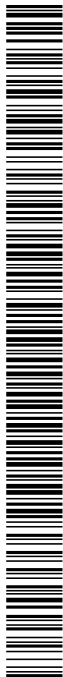
A la vista de ello, se emite un informe técnico por la Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica Municipal, con fecha 2 de junio de 2026, manifestando que tras realizar la oportunas comprobaciones "(...)Se procede a verificar la fecha y hora de confección del sobre, esta validación no se puede completar ya que los dos sobres remitidos presentan problemas internos debido a que no se realizó correctamente el guardado en el sistema local del licitador. Como consecuencia, al intentar verificar la firma se producen errores.

Conforme evidencia soporte empresas al analizar el log local del licitador, remitido a través del aplicativo, el archivo .paxe parece haberse corrompido durante su copia (posiblemente al guardarse en red o en la nube), quedando incompleto. Es posible que se haya almacenado en OneDrive en lugar de en el equipo local(...)"

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

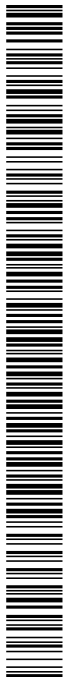
Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Ninguno.
2	IMESAPI, S.A.	Ninguno.
3	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	Ninguno.
4	U.T.E.: - ACEINSA LEVANTE, S.A. - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	De <u>ambas mercantiles</u> : -El anexo IV (DEUC) del PCAP debe ser el que obra en la página web del Ayuntamiento, que es autorrellenable.
5	U.T.E.: - ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. - MOVILFRIO, S.L.	De <u>ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L.:</u> -Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP. De <u>ambas mercantiles</u> : -Falta el anexo VI del PCAP. -El anexo V del PCAP ha sido modificado con posterioridad a su firma.
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	El anexo IV (DEUC) del PCAP debe ser el que obra en la página web del Ayuntamiento, que es autorrellenable.



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 6 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13



Proposición nº	Licitador	Defectos
7	U.T.E.: - SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT RUBATEC, S.A. - ESCARDÓ SERVEIS TECNICS, S.L.U.	Falta la firma electrónica del representante de SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT RUBATEC, S.A., en el anexo VI del PCAP.
8	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	Ninguno.
9	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	Ninguno.
10	URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	Falta cumplimentar debidamente el apartado "D: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS EN CUYA CAPACIDAD NO SE BASA EL OPERADOR ECONÓMICO" del anexo IV (DEUC).

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- No admitir la proposición de la mercantil **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, por los motivos expuestos anteriormente, al no haberse presentado conforme a lo previsto en la cláusula genérica 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- U.T.E.: ACEINSA LEVANTE, S.A. y ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
- U.T.E.: ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. y MOVILFRIO, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- U.T.E.: SERVEIS INTEGRALS DE MANTENIMENT RUBATEC, S.A. y ESCARDÓ SERVEIS TECNICS, S.L.U.
- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 8 de junio de 2026.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN ITINERARIOS DE INCLUSIÓN LABORAL". (EXPT. 33/26)

Nº de Expediente	33/26		
Título Abreviado	Acompañamiento Itinerarios Inclusión Laboral (SAIL)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8	Servicios sociales (incluido en Anexo IV de la LCSP)	
Valor Estimado	688.987,28 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	344.493,64 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	34.449,36 €
Total (impuestos)	378.943,00 € (IVA incluido)		

Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 7 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

incluidos)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prevista fin Ejecución	2 años, a partir del 31/07/26 + 1 Prórroga de 2 años.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	Ninguno.
2	ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L.U.	Ninguno.
3	EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 8 de junio de 2026.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA PLATAFORMA SOFTWARE DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 21/26)

Nº de Expediente	21/26		
Título Abreviado	Plataforma software para SPEIS		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto Suministro e Instalación
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	48781000-6 Paquetes de software de gestión de sistemas. 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría.		
Valor Estimado	57.851,24 €		
Presupuesto de Licitación	57.851,24 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	12.148,76 €
Total (impuestos incluidos)	70.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 8 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	NAVEGAGPS, S.L.U.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 8 de junio de 2026.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

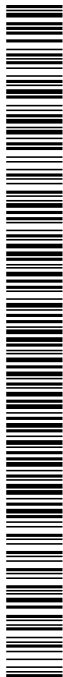
7.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD DIRIGIDO A LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN TRIBUTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, EJERCICIO 2026". (EXPTE. 131/25)

Nº de Expediente	131/25		
Título Abreviado	Servicio publicidad Campaña Comunicación Tributaria Ejercicio 2026		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	79.341000-6 Servicios de publicidad.		
Valor Estimado	143.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	65.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 21%	13.650,00 €
Total (impuestos incluidos)	78.650,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 + 1 Prórroga de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) nº 863/2026 de fecha 21 de mayo de 2026, acordando desestimar el recurso interpuesto por la mercantil **M DOS H COMUNICACIÓN S.L.**, contra el acuerdo de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ZEROZERO HUB COMUNICACIÓN, S.L.** y levantando la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la LCSP.

Con anterioridad a la resolución del TACRC, se presentó por el adjudicatario, **ZEROZERO HUB COMUNICACIÓN, S.L.**, escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Alicante, con fecha 6 de marzo de 2026, referencia n.º E202632668, solicitando la devolución de la garantía definitiva depositada y que se tenga por retirada su oferta debido "a circunstancias organizativas sobrevenidas y a la situación de incertidumbre derivada de la suspensión del procedimiento, esta empresa no puede garantizar en estos momentos la correcta ejecución del contrato en los términos previstos en los pliegos que rigen la licitación", acordándose en Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2026, la devolución de la garantía definitiva a favor de la mercantil **ZERO ZERO HUB COMUNICACIÓN, S.L.**, al considerar que al haber transcurrido más de 15 días naturales entre la apertura de las proposiciones y la adjudicación del contrato, el adjudicatario tiene derecho a retirar su



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 9 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

oferta, conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, en dicho acuerdo no se aceptó expresamente la renuncia.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 158, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de que el adjudicatario la mercantil **ZEROZERO HUB COMUNICACIÓN, S.L.**, ha renunciado a la adjudicación del contrato, por lo que se propone al órgano de contratación que acepte expresamente dicha renuncia, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la citada LCSP.

Segundo.- Requerir al licitador clasificado en segundo lugar, la mercantil **M DOS B COMUNICACIÓN, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.250,00 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

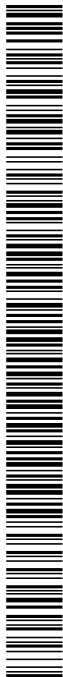
Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **M DOS B COMUNICACIÓN, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

8.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "SUSCRIPCIÓN DE USO DE UNA SOLUCIÓN WAF Y SERVICIOS ASOCIADOS". (EXPT. 14/26)

Nº de Expediente	14/26		
Título Abreviado	Suscripción de una solución WAF		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministro con instalación
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	48.730000-4 Paquetes de software de seguridad.		
Valor Estimado	110.232,53 €		
Presupuesto de Licitación	110.232,53 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	23.148,83 €
Total (impuestos incluidos)	133.381,36 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 10 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2026, acordó requerir a la mercantil **KAPRES TECHNOLOGY, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expuso las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Órgano de Operaciones, D. José Sansano Martínez, de fecha 1 de de junio de 2026, en el que manifiesta que la referida mercantil no justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 1 de junio de 2026, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación de la proposición de la mercantil **KAPRES TECHNOLOGY, S.L.**, por considerar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente la baja ofertada.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	TOTAL
1	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	91,83
2	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.	90,37
3	TRC INFORMÁTICA, S.L.	86,43
4	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	77,76

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.121,35 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

9.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN SEGUNDO LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO,

Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 11 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13

MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS SEIS FIGURAS QUE COMPONEN EL PORTAL DE BELÉN MONUMENTAL". (EXPTE. 108/25)

Nº de Expediente	108/25		
Título Abreviado	Servicio de montaje y otros de seis figuras del Portal de Belén Monumental		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Tramitación anticipada	Forma Adjudicación	Único Criterio
CPV	50.000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento. 51.000000-9 Servicios de instalación (excepto software). 63.100000-0 Servicios de carga, descarga y almacenamiento. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
CAP	52.24,1 Servicios de carga y descarga 71.12.1 Servicios técnicos de ingeniería 52.10.19 Otros servicios de carga, descarga y almacenamiento		
Valor Estimado	188.429'76 €		
Presupuesto de Licitación	94.214,88 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	19.785,12 €
Total (impuestos incluidos)	114.000,00 € (IVA incluido)		
LOTES : NO		Plazo Ejecución / Fecha prev. Fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga de 2 años. Fecha finalización contrato 15 de enero de 2028.

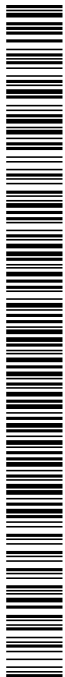
De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2026, requirió al licitador clasificado en segundo lugar, **D. JOSÉ MANUEL GARCÍA ESQUIVA**, para que presentara documentación complementaria de solvencia económica y financiera, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Fiestas, D. Juan Andrés Medrano Zamora, con fecha 5 de febrero de 2026, en el que manifestó que el licitador había acreditado debidamente la solvencia técnica y profesional, pero no la económica y financiera.

A la vista de la documentación presentada por el referido licitador, se emite un nuevo informe técnico por D. Juan Andrés Medrano Zamora, de fecha 2 de junio de 2026, manifestando que el mismo acredita debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos.

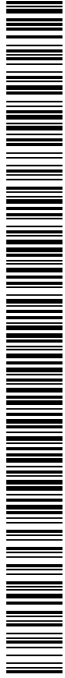
En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el pasado día 27 de mayo, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de **D. JOSÉ MANUEL GARCÍA ESQUIVA**, con DNI nº 21475585W.



Código Seguro de Verificación:
dba2ffff-4903-4232-83c2-9c6feb40b9de
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25642127
Fecha de impresión: 11/06/2026 07:36:46
Página 12 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 10/06/2026 13:39
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 10/06/2026 14:13



Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.